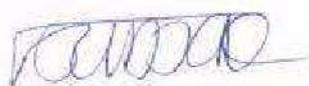


CONSORCIO MANTA SALUD

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
		(en U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	490,024	1,773,840
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1,194,550	184,927
Activos por impuestos corrientes	9	368,235	413,788
Total activos corrientes		2,052,809	2,372,555
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Equipos y total activos no corrientes	7	4,703	7,523
Total activos no corrientes		4,703	7,523
TOTAL ACTIVOS		2,057,512	2,380,078

Ver notas a los estados financieros



Procurador Común
José Luis Bruzzone
1705321055



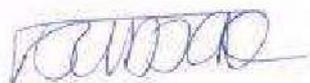
Contador General por
Geremfoque S.A.
1791711572001

CONSORCIO MANTA SALUD

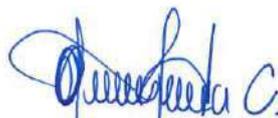
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
		(en U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	121,880	771,152
Pasivos por impuestos corrientes	9	<u>2,227</u>	<u>4,287</u>
Total pasivos corrientes y Total pasivos		<u>124,107</u>	<u>775,439</u>
PATRIMONIO:	11		
Utilidades acumuladas y total patrimonio		<u>1,933,405</u>	<u>1,604,639</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u><u>2,057,512</u></u>	<u><u>2,380,078</u></u>

Ver notas a los estados financieros



Procurador Común
José Luis Bruzzone
1705321055



Contador General por
Gerardo S.A.
1791711572001

CONSORCIO MANTA SALUD

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	<u>Notas</u>	<u>Año terminado</u>	
		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>(en U.S. dólares)</u>			
INGRESOS	12	1,201,719	7,198,730
COSTOS DE PRODUCCIÓN	13	(579,783)	(5,060,882)
MARGEN BRUTO		<u>621,936</u>	<u>2,137,848</u>
Gastos administrativos	14	(133,568)	(474,906)
Otros (gastos), ingresos, neto		(49,711)	(80,135)
Total		<u>(183,279)</u>	<u>(555,041)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>438,657</u>	<u>1,582,807</u>
Menos gasto por impuesto a la renta:	9		
Corriente		(109,891)	(361,279)
Diferido		-	383,111
Subtotal		<u>(109,891)</u>	<u>21,832</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u><u>328,766</u></u>	<u><u>1,604,639</u></u>

Ver notas a los estados financieros



Procurador Común
José Luis Bruzzone
1705321055



Contador General por
Gerenoque S.A.
1791711572001

CONSORCIO MANTA SALUD

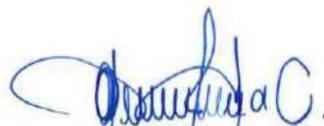
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

	... Utilidades acumuladas... Distribuibles (en U.S. dólares)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,062,003	1,062,003
Dividendos pagados	(1,062,003)	(1,062,003)
Resultado integral del año	1,604,639	1,604,639
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,604,639	1,604,639
Resultado integral del año	328,766	328,766
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,933,405	1,933,405

Ver notas a los estados financieros



Procurador Común
José Luis Bruzzone
1705321055



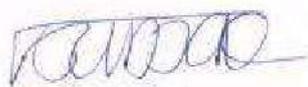
Contador General por
Gerenfoque S.A.
1791711572001

CONSORCIO MANTA SALUD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	<u>Nota</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
		(en U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Recibido de clientes		24,969	17,779,235
Pagado a proveedores y empleados		(1,258,321)	(21,452,037)
Impuestos pagados y retenidos, neto		(753)	(648,878)
Otros ingresos / (gastos), netos		<u>(49,711)</u>	<u>(80,135)</u>
Efectivo neto utilizado en de actividades de operación		<u>(1,283,816)</u>	<u>(4,401,815)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Dividendos pagados y total flujo de efectivo utilizado en actividades de financiación.		<u>-</u>	<u>(1,062,003)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:			
Disminución neta durante el año		(1,283,816)	(5,463,818)
Saldos al inicio del año		<u>1,773,840</u>	<u>7,237,658</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	5	<u><u>490,024</u></u>	<u><u>1,773,840</u></u>

Ver notas a los estados financieros



Procurador Común
José Luis Bruzzone
1705321055



Contador General por
Gerenfoque S.A.
1791711572001

CONSORCIO MANTA SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Consorcio fue constituido y domiciliado en Ecuador el 21 de julio del 2016, con el objetivo participar en el proyecto “Construcción y equipamiento del nuevo Hospital de Manta” para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS.

Las Compañías que integran este Consorcio son:

<u>Compañía</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Ripconciv Cía. Ltda.	51%
Makiber S.A. – Sucursal Ecuador	49%

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, los ingresos ordinarios del Consorcio provinieron de la ejecución del contrato denominado:

Contrato No. IESS-PG-2016-0197-C, para la construcción y equipamiento del nuevo hospital de Manta – El 26 de septiembre de 2016, el Consorcio firmó con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, un contrato cuyo objeto es la construcción, equipamiento integral y puesto en funcionamiento del nuevo Hospital de la ciudad de Manta Provincia de Manabí.

El valor de este contrato es un monto fijo y no estará sujeto a reajustes por ningún concepto, por lo tanto, no podrá variar durante la ejecución del mismo, quedando prohibido la celebración de contratos complementarios, la inclusión de fórmulas de reajustes de precios o cualquier otro mecanismo de variación de precios. El plazo de ejecución es de 380 días contados a partir de la fecha de orden de inicio, de conformidad con el siguiente desglose.

	<u>(en U.S. dólares)</u>
Construcción y equipamiento	57'100.000
Servicio de mantenimiento preventivo del equipamiento biométrico	3'249.085

Para el cumplimiento del principio de vigencia tecnológica, con un plazo de 5 años contados desde la suscripción del acta de entrega de recepción definitiva de los equipos. Adicionalmente como condiciones importantes del contrato el Consorcio, está obligado a mantener vigentes los seguros y garantías durante la vigencia del contrato los cuales son el 5% del valor total del contrato, el 100% del buen uso del anticipo, garantías técnicas por una vigencia de 2 años por desperfectos en fabricación, y garantía técnica por vigencia tecnológica por 5 años.

El 19 de agosto de 2016, el Consorcio recibió un anticipo de US\$16 millones de parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el cual será amortizado de acuerdo al avance de obra del proyecto. El valor restante se cancelará de acuerdo al cumplimiento de los 53 Hitos de la propuesta presentada por el Consorcio.

El 25 de octubre de 2019 se celebró un contrato modificatorio N°IESS-PG-2019-1629-M, en este contrato se cambian los 10 pagos semestrales del mantenimiento preventivo por 6 pagos semestrales contados a partir del vencimiento de la garantía de fábrica. La Garantía de fabrica vence el 12 de marzo de 2020.

El mantenimiento preventivo del equipo biométrico iniciará con la suscripción del acta de entrega recepción provisional que fue el 12 de marzo de 2018. Y será pagado de conformidad al plan de mantenimiento preventivo.

El acta de entrega recepción definitiva del contrato Nro. IESS-PG-2016-0197-C, cuyo objeto es la construcción y equipamiento del nuevo Hospital del IESS Manta fue emitida el 16 de enero de 2020, el cual comprende únicamente la construcción y el equipamiento, dejando en constancia que la Comisión de recepción del IESS, realizó la revisión del proyecto de “Construcción y equipamiento del Nuevo Hospital de Manta”, y comprobando que la obra presenta una adecuada operación y funcionamiento.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración del Consorcio.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1. *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual*

Durante el año en curso, el Consorcio realizó un Análisis del reconocimiento de ingresos considerando el contenido del Contrato Modificatorio al Contrato Principal firmado con el IESS, y en aplicación de la NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, en adelante NIIF 15:

Con fecha 26 de julio de 2016, el Consorcio firmó el Contrato No. IESS-PG-2016-0197-C con el IESS, para la construcción y equipamiento del Nuevo Hospital de Manta. Según los acuerdos suscritos el Consorcio mantiene dos obligaciones de desempeño con el IESS:

- a)** La construcción y equipamiento del Nuevo Hospital de Manta por US\$.57 millones
- b)** El servicio de mantenimiento preventivo del equipo biomédico por cinco años a partir de la fecha de la entrega-recepción provisional del Nuevo Hospital de Manta por US\$.3.2 millones.

La obligación de desempeño detallada en el literal a), se encuentra satisfecha en un 100%. La obligación de desempeño detallada en el literal b) se encuentra parcialmente satisfecha y es objeto del análisis de la NIIF 15.

El numeral 6.14 de la cláusula sexta del contrato señala que el mantenimiento preventivo del equipo biomédico (en adelante, mantenimiento preventivo del equipo biomédico o mantenimiento preventivo, indistintamente) iniciará con la suscripción del acta entrega recepción provisional y será pagado de conformidad al plan de mantenimiento preventivo anexo al contrato.

El numeral 7.06.01 de la cláusula séptima señala que la garantía de fábrica otorgada por el fabricante al proveedor comprende el período de dos años a partir de la

recepción del bien. Esta cláusula también señala que esta garantía incluye mantenimiento preventivo, correctivo, calibraciones, partes y/o repuestos, actualizaciones y capacitaciones.

Inicialmente las cláusulas antes señaladas fueron interpretadas por el Consorcio de la siguiente manera:

- Una vez realizada la entrega recepción provisional de la obra, el Consorcio facturaría el valor del mantenimiento preventivo de equipo biomédico contratado por un valor de US\$.3.2 millones.
- El mantenimiento señalado en la cláusula referente a la garantía de fábrica se realizaría únicamente en el caso de temas relacionados con defectos de fabricación, mantenimientos mal ejecutados o instalación inapropiada de partes y piezas.

Posteriormente, el IESS comunicó al Consorcio que, según su interpretación, el mantenimiento señalado en el numeral 7.06.01 debe ser realizado por el Consorcio durante dos años contados a partir de la recepción del bien, sin que ello implique costo alguno para el IESS; una vez concluido este período de garantía, el Consorcio podría facturar el mantenimiento bajo pago señalado en el numeral 6.14.

Con base en lo señalado, el Consorcio no reconoció ingresos relacionados con el mantenimiento preventivo de equipos biomédicos concernientes al Contrato suscrito con el IESS con fecha anterior a octubre del año 2019.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, mediante Memorando No. IESS-PG-2019-1629-M, el IESS remitió al Consorcio el Contrato Modificadorio No. IESS-PG-2019-0034-C de fecha 25 de octubre de 2019 (en adelante, Contrato Modificadorio), mediante el cual se reforman los literales b, c y d del numeral 7.03.01 de la cláusula séptima.

Los literales antes señalados se modificaron como sigue:

Sobre la garantía de fábrica:

- b.** La garantía de fábrica incluye actualizaciones (updates) y capacitaciones.
- c.** Dentro de la vigencia de la garantía de fábrica el IESS no realizará erogaciones de dinero por concepto de defectos de fábrica o vicios ocultos.
- d.** Dentro del tiempo de esta garantía, el contratista correrá con todos los gastos de viáticos, transporte, hospedaje, gastos de importación u otros generados por la respuesta ante un cambio por defectos de fábrica o vicios ocultos.

El cambio realizado en este numeral modificó determinados derechos y obligaciones que tenían tanto el IESS como el Consorcio en relación con el mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos; pues, con el Contrato Modificadorio se eliminó el derecho que tenía el IESS a recibir mantenimiento preventivo gratuito de los equipos biomédicos durante dos años a partir de la fecha de la entrega-recepción provisional del Nuevo Hospital de Manta, pasando a establecer que únicamente tenía derecho a actualizaciones, capacitaciones y cobertura de la garantía de fábrica en el caso de defectos de fábrica o vicios ocultos. En virtud de lo antes señalado, al Consorcio se le reconoció el derecho a percibir los montos acordados en el Contrato Principal, por concepto del mantenimiento preventivo de equipos biomédicos,

considerando la fecha de la entrega-recepción provisional, esto es, marzo de 2018, y no a partir de que se cumplan los dos años de garantía técnica detallada en el numeral 7.06.01 de la cláusula séptima del Contrato Principal.

El Contrato Modificatorio también cambió el Plan de Mantenimiento Preventivo anexo al Contrato Principal, señalado en el numeral 14 de la cláusula 6 del mismo, con el cambio señalado se modifican los 10 pagos semestrales anteriormente acordados a 6 pagos semestrales por los cinco años del servicio de mantenimiento preventivo del equipo biomédico y se señala que los mencionados 6 pagos se realizarán a partir del vencimiento de la garantía de fábrica, esto es 31 de marzo de 2020.

Al respecto el Consorcio aplicó la NIIF 15 en su parte relativa a las modificaciones del contrato (párrafos 18 al 21) los cuales señalan el procedimiento respecto al reconocimiento de ingresos cuando se produzcan modificaciones en los contratos con clientes.

La NIIF 15, en su párrafo 20, concibe la posibilidad de que las modificaciones de un contrato se consideren: a) como un contrato separado; o, b) como parte del contrato preexistente.

Contrato Separado.- Una entidad debe reconocer como un contrato separado si están presentes las dos condiciones siguientes: 1) el alcance del contrato se incrementa debido a la incorporación de bienes o servicios comprometidos que son distintos; y, 2) el precio del contrato se incrementa por un importe de la contraprestación que refleja los precios de venta independientes de la entidad de los bienes o servicios prometidos adicionales y cualquier ajuste apropiado a ese precio para reflejar las circunstancias de un contrato específico.

En el caso del Consorcio, no se han incorporado bienes o servicios distintos a los pactados en el Contrato Principal y tampoco se ha incrementado el precio; por tanto, las modificaciones se reconocieron como parte del Contrato Principal, y no como un contrato separado, y según lo establece el párrafo 21, literal b) de la NIIF 15 el cual señala que, si la modificación de un contrato no se contabiliza como un contrato separado, los bienes o servicios comprometidos no transferidos todavía a la fecha de su modificación (es decir, los bienes o servicios comprometidos pendientes) deben contabilizarse de la siguiente forma: Como una parte del contrato ya existente, y debido a que los bienes o servicios pendientes no son distintos, por ello, forman parte de una obligación de desempeño única que se satisfizo parcialmente a la fecha de la modificación del contrato. El efecto que la modificación del contrato tiene sobre el precio de la transacción, y sobre la medición que la entidad hace del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño, el Consorcio lo reconoce como un ajuste a los ingresos de actividades ordinarias (como un incremento o una reducción en éstos) en la fecha de la modificación del contrato (es decir, el ajuste de los ingresos de actividades ordinarias se realiza sobre una base de recuperación de las diferencias con las cifras acumuladas).

Debido a que el IESS recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados en virtud del mantenimiento preventivo brindado a los equipos biomédicos, y a medida que el Consorcio efectúa dicho mantenimiento; la obligación de desempeño denominada "mantenimiento preventivo", cumple el criterio señalado en el párrafo 23 literal a) de la NIIF 15; por lo tanto el Consorcio reconoce que, el progreso del mantenimiento preventivo a los equipos biomédicos se mide a lo largo

del tiempo, midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño, y conforme el Plan de mantenimiento acordado con el IESS.

Con base a párrafos antes señalados, en el año 2019, el Consorcio reconoce el ingreso acumulado de US\$.1.1 millones por mantenimiento preventivo de equipos biomédicos correspondiente a tres semestres y medio transcurridos desde abril de 2018 hasta diciembre de 2019. La diferencia del total de US\$.2.1 millones se reconocerán en la medida en que el servicio de mantenimiento preventivo sea otorgado hasta que se finalice el contrato.

La mayoría de las otras modificaciones no tuvieron impacto material en los importes reconocidos en periodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los periodos actuales o futuros.

2.2. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas – A la fecha de aprobación de los estados financieros, el Consorcio no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	Efectiva a partir de periodos que inicien <u>en o después de</u>
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones	1 de enero 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio	1 de enero 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 “Contratos de Seguros”.	1 de enero 2021
NIIF 9, NIC 39 e IFRS 7	Cambios a las consideraciones a las tasas de interés (referenciales).	1 de enero 2020
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones	1 de enero 2020

El Consorcio estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. Declaración de cumplimiento – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.2. Moneda funcional y de presentación – La moneda funcional del Consorcio es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador

3.3. Bases de preparación – Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Consorcio tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.4. Efectivo y equivalentes de efectivo – Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.5. Equipos

3.5.1 Medición en el momento del reconocimiento – Las partidas de los Equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de Equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados

3.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo – Después del reconocimiento inicial, las partidas de Equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen

3.5.3 Método de depreciación y vidas útiles – El costo o valor revaluado de los Equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de los Equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Equipos de oficina	10
Equipos de seguridad y monitoreo	3
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Equipos de maquinaria	10

3.5.4 Retiro o venta de Equipos – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados

3.6. Deterioro del valor de los activos tangibles – Al final de cada período, el Consorcio evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se produjeron deterioros de los activos tangibles.

3.7. Impuestos – El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.7.1 Impuesto corriente – Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo del Consorcio por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

3.7.2 Impuestos diferidos – Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en

los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que el Consorcio disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

3.8. Reconocimiento de ingresos – El Consorcio reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales que constituyen obligaciones de desempeño:

- La construcción y equipamiento del Nuevo Hospital de Manta
- El servicio de mantenimiento preventivo del equipo biomédico por cinco años a partir de la fecha de la entrega-recepción provisional del Nuevo Hospital de Manta.

3.9. Costos y gastos – Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.10. Compensación de saldos y transacciones – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3.11. Instrumentos financieros – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad del Consorcio pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, de ser apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del período.

3.12. Activos financieros – Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI):

- Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados (FVR). A pesar de lo anterior, el Consorcio podrá tomar la siguiente elección / designación irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- El Consorcio puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios, y
- El Consorcio puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple los criterios de costo amortizado o FVORI para medirlo a FVR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

Para los activos financieros distintos a los comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados o originados con deterioro, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas de crédito esperadas.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la

amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado. Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, el Consorcio reconoce los ingresos por intereses, aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al costo amortizado del activo financiero de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no se encuentre deteriorado.

Los intereses se reconocen en resultados del año y se incluyen en la línea de "Ingresos financieros – Otros ingresos".

Activos financieros a FVR

Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser medidos al costo amortizado o FVORI se miden a valor razonable con cambios en resultados "FVR". Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como a FVR, a menos que el Consorcio designe una inversión que no se mantiene para negociación, ni es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios, para ser medida a FVORI en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de FVORI se clasifican como FVR. Además, los instrumentos de deuda que cumplan cualquiera de los criterios de costo amortizado o los criterios FVORI pueden ser designados como a FVR en el reconocimiento inicial si tal designación elimina o reduce una inconsistencia en la medición o reconocimiento (denominado 'asimetría contable'), que surgiría de la medición de activos o pasivos o en el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre bases diferentes. El Consorcio no ha designado ningún instrumento de deuda como a FVR.

Los activos financieros a FVR se miden a su valor razonable al final de cada ejercicio, con las ganancias o pérdidas de valor razonable reconocidas en resultados en la medida en que no son parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye dividendos o intereses generados por el activo financiero y es incluido en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Deterioro de activos financieros

El Consorcio reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre las inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado, cuentas por cobrar comerciales, arrendamientos por cobrar y activos de contratos, así como contratos de garantía financiera. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

El Consorcio reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar, activos de contratos y arrendamientos por cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas del Consorcio, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Consorcio reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, el Consorcio mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

Definición de incumplimiento

El Consorcio considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando hay un incumplimiento de los covenants (acuerdos financieros) por parte del deudor;
- Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Consorcio, en su totalidad (sin tener en cuenta ningún tipo de garantía en poder del Consorcio).

Independientemente del análisis anterior, el Consorcio considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que el Consorcio tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- (b) un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento
 - € los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;
- (d) cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o
 - € la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Política de castigos

El Consorcio castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de dos años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación del Consorcio, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional de incumplimiento que se espera obtener en el futuro, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión del Consorcio de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan al Consorcio de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que el Consorcio espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original. Para un contrato de arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas de crédito esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados

en la medición del contrato de arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, como el Consorcio está obligado a hacer pagos sólo en caso de impago por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la pérdida esperada son los pagos que se esperan reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia que se incurre menos los importes que el Consorcio espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si el Consorcio ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, el Consorcio mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

El Consorcio reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta incobrables.

Baja en cuenta de los activos financieros – El Consorcio dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si el Consorcio no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Consorcio reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si el Consorcio retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Consorcio continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

3.13. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por el Consorcio –

Clasificación como deuda o patrimonio – Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros – Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR. Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por el Consorcio, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados – Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se mantiene para negociar, es designado al valor razonable con cambios en el resultado o es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado – Los pasivos financieros que no son contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, mantenidos para negociar, o designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero – El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones del Consorcio se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables del Consorcio, que se describen en la nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables del Consorcio

Los siguientes son los juicios críticos diferentes de las estimaciones (las cuales son presentadas de forma separada abajo), que la Administración ha efectuado en el proceso de aplicación de las políticas contables del Consorcio y que tienen un impacto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

Juicios aplicados en la determinación del cumplimiento de las obligaciones de desempeño

Para el reconocimiento de los ingresos establecidos en la NIIF 15, la Administración consideró si el Consorcio había transferido el control de los bienes y servicios al cliente, la Administración está satisfecha que el control se ha transferido y que el reconocimiento de los ingresos en el año en curso es apropiado.

Evaluación del modelo de negocio – La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de la prueba de SPPI y del modelo de negocio (ver las secciones de activos financieros de la nota 2). El Consorcio determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo los Consorcios de activos financieros se gestionan juntos para lograr un objetivo de negocio en particular. Esta evaluación incluye el juicio que refleja toda la evidencia relevante, incluyendo cómo se evalúa el desempeño de los activos y como se mide el desempeño, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo estos son administrados y cómo se compensan los gestores de los activos. El Consorcio monitorea los activos financieros medidos al costo amortizado que se dan de baja antes de su vencimiento para entender la razón de su disposición y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos fueron mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua del Consorcio de si el modelo de negocio para el cual los activos financieros remanentes continúa siendo apropiado y si no es apropiado, si ha habido un cambio en el modelo de negocio; y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Ningún cambio fue requerido durante los períodos de reporte.

Aumento significativo del riesgo de crédito – Como se explica en la nota 3, la pérdida de crédito esperada se mide como una provisión igual a la pérdida de crédito esperada de 12 meses para los activos de la etapa 1 o a lo largo de su vida para activos de la etapa 2 o 3. Un activo se mueve a la etapa 2 cuando su riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIIF 9 no define qué constituye un aumento significativo en el riesgo de crédito. Al evaluar si el riesgo crediticio de un activo ha aumentado significativamente, el Consorcio toma en cuenta información cualitativa y cuantitativa prospectiva razonable y soportable.

4.2 Fuentes clave para las estimaciones

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Pruebas de deterioro – La administración realiza presupuestos que comprenden proyecciones de ingresos, gastos de personal y gastos generales basados en las condiciones de mercado actuales y anticipadas. Si bien el Consorcio es capaz de administrar la mayoría de los costos relacionados al reconocimiento de las principales fuentes de ingresos, las proyecciones de ingresos son intrínsecamente inciertas debido a la naturaleza a corto plazo del negocio y las condiciones inestables del mercado.

Provisiones de impuestos – La actual provisión de impuestos se relaciona con la evaluación de la administración del valor de impuestos a pagar sobre posiciones fiscales abiertas en las cuales los pasivos están pendientes de ser acordado con la Autoridad Tributaria.

Cálculo de la provisión para cuentas incobrables – Cuando se mide la pérdida de crédito esperada PCE el Consorcio utiliza información prospectiva razonable y soportable, la cual está basada en supuestos para el movimiento futuro de diferentes indicadores económicos y cómo estos se afectarán entre sí.

La pérdida dada el incumplimiento es una estimación de la pérdida que surge dado el incumplimiento. Se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados y aquellos que el deudor espera recibir, teniendo en cuenta los flujos de efectivo provenientes de garantías y mejoras integrales del crédito.

La probabilidad de incumplimiento constituye una variable clave en la medición de PCE. La probabilidad de incumplimiento es una estimación de la probabilidad de incumplimiento en un horizonte temporal dado, cuyo cálculo incluye datos históricos, suposiciones y expectativas de condiciones futuras.

Impuesto a la renta diferido – El Consorcio ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

ESPACIO EN BLANCO

5. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Cajas	2,000	2,000
Banco del Pacífico S.A.	138,024	171,840
Inversión a corto plazo (1)	<u>350,000</u>	<u>1,600,000</u>
Total	<u><u>490,024</u></u>	<u><u>1,773,840</u></u>

(1) La inversión en el Banco del Pacífico S.A. emitido pagan un 5% de interés anual y la inversión vencerá en el plazo de 30 días. Las inversiones financieras se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recolectar los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago. Estas inversiones no se mantienen para negociación. En su lugar, se mantienen para propósitos estratégicos de corto plazo.

6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Provisión mantenimiento preventivo y subtotal (1) (Ver Nota 2.1)	<u>1,135,563</u>	<u>-</u>
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Compañías relacionadas (Ver Nota 15)	41,187	25,254
Garantías y seguros	11,689	69,371
Anticipos a proveedores	2,000	86,721
Otros	<u>4,111</u>	<u>3,581</u>
Subtotal	58,987	184,927
Total	<u><u>1,194,550</u></u>	<u><u>184,927</u></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, la provisión reconocida por el Consorcio corresponde al efecto de la modificación de su contrato principal, según la medición que el Consorcio hace del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño, reconociendo como un ajuste a los ingresos de actividades ordinarias en el año en que se ha producido la modificación del contrato, esto es, octubre de 2019, por tal razón el Consorcio reconoce el ingreso acumulado de US\$1,1 millón por mantenimiento preventivo de equipos biomédicos correspondiente a tres semestres y medio transcurridos desde abril de 2018 hasta diciembre de 2019.

7. EQUIPOS

Un resumen de los Equipos es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Costo o valuación	13,780	13,780
Depreciación acumulada	<u>(9,077)</u>	<u>(6,257)</u>
Total	<u>4,703</u>	<u>7,523</u>
<i><u>Clasificación:</u></i>		
Equipos de oficina	3,808	4,369
Muebles y enseres	487	553
Equipos de maquinaria	273	311
Equipos de computación	135	636
Equipos de seguridad y monitoreo	<u>-</u>	<u>1,654</u>
Total	<u>4,703</u>	<u>7,523</u>

ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos del costo y depreciación acumulada de los Equipos fueron como sigue:

	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Equipos de maquinaria	Equipos de computación	Equipos de seguridad y monitoreo	Total
<i><u>Costo o valuación</u></i>						
Saldos al 31 de diciembre del 2018	5,610	655	376	1,758	5,381	13,780
Saldos al 31 de diciembre del 2019	5,610	655	376	1,758	5,381	13,780
<i><u>Depreciación acumulada</u></i>						
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(680)	(3,763)	(1,547)	(535)	(1,934)	(8,459)
Depreciación	(561)	(2,215)	(1,752)	(587)	(1,793)	(6,908)
Salida por ventas	-	5,876	3,234	-	-	9,110
Saldos al 31 de diciembre del 2018	(1,241)	(102)	(65)	(1,122)	(3,727)	(6,257)
Depreciación	(561)	(66)	(38)	(501)	(1,654)	(2,820)
Saldos al 31 de diciembre del 2019	(1,802)	(168)	(103)	(1,623)	(5,381)	(9,077)
Saldos netos al 31 de diciembre del 2018	4,369	553	311	636	1,654	7,523
Saldos netos al 31 de diciembre del 2019	3,808	487	273	135	-	4,703

8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Proveedores locales y del exterior	33,894	333,524
Provisiones	<u>32,361</u>	<u>52,659</u>
Subtotal	66,255	386,183
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Fondos de garantía	42,883	370,730
Compañías relacionadas (Nota 15)	12,304	13,792
Otros	438	447
Anticipo de clientes	-	-
Subtotal	<u>55,625</u>	<u>384,969</u>
Total	<u><u>121,880</u></u>	<u><u>771,152</u></u>

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos del año corriente

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario impuesto a la renta e ISD	224,270	333,408
Crédito tributario IVA	<u>143,965</u>	<u>80,380</u>
Total	<u><u>368,235</u></u>	<u><u>413,788</u></u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al valor agregado – IVA por pagar y retenciones y total	<u><u>2,227</u></u>	<u><u>4,287</u></u>

ESPACIO EN BLANCO

9.2 Conciliación tributaria – contable del impuesto a la renta corriente – Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	438,657	1,582,807
Generación y reversión de diferencias temporarias	-	(235,264)
Gastos no deducibles	<u>907</u>	<u>97,574</u>
Base gravable	<u>439,564</u>	<u>1,445,117</u>
Impuesto a la renta causado 25% e Impuesto a la renta corriente cargado a resultados (1)	<u>109,891</u>	<u>361,279</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.

9.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldos al comienzo del año	(333,408)	(45,809)
Provisión del año	109,891	361,279
Pagos efectuados	<u>(753)</u>	<u>(648,878)</u>
Saldos al fin del año	<u>(224,270)</u>	<u>(333,408)</u>

Pagos Efectuados – Corresponde al pago de ISD y retenciones en la fuente.

9.4 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas – ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Reformas a varios cuerpos legales

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

El 31 de diciembre del 2019, se emitió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Contribución única y temporal

- Sociedades con ingresos iguales o superiores a US\$. 1 millón pagarán en los años 2020, 2021 y 2022 la contribución única y temporal, según el siguiente detalle:

Ingresos brutos gravados desde (USD)	Ingresos brutos gravados hasta (USD)	Taifa
1.000.000	5.000.000	0.10%
5.000.000	10.000.000	0.15%
10.000.000	En adelante	0.20%

Valor de la multa por incumplimiento: US\$.1.500 por mes.

Valor máximo que pagar: 25% del impuesto a la renta causado en 2018.

Otros asuntos

- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta. Aplica para dividendos pagados desde el 1 de enero de 2020
- No son deducibles intereses de préstamos realizados para pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019. (crédito entre septiembre y diciembre 2019 que supere tasa del BCE).

9.5 Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones del Consorcio con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el importe acumulado mencionado.

9.6 Aplicación de NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Tal como lo menciona la Nota 2.1, al 31 de diciembre del 2019, el Consorcio realizó un análisis del contrato que mantiene con su cliente, así como sus modificaciones, en aplicación de los criterios establecidos en la NIIF 15, reconoció durante el año en curso un ingreso acumulado de US\$.1.1 millones por mantenimiento preventivo de equipos biomédicos correspondiente a tres semestres y medio transcurridos desde abril de 2018 hasta diciembre de 2019. El ingreso detallado conforme lo establece las normativas tributarias fue gravado para efectos del impuesto a la renta.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clases y categorías de instrumentos financieros y sus valores razonables

Los niveles de jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros del 1 a 3 se basan en el grado en que el valor razonable es observable:

- Las mediciones de valor razonable de nivel 1 son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para idénticos activos o pasivos;
- Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y
- Las mediciones de valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valoración que incluyen entradas para el activo o pasivos que no se basa en datos observables del mercado (entradas no observables).

(a) Gestión de riesgos financieros – En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, el Consorcio está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

El Consorcio dispone de una organización y de sistemas de información que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta el Consorcio, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte del Consorcio, si es el caso.

- (b) **Riesgo de mercado** – Las actividades del Consorcio lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio y tasas de interés. El Consorcio suscribe una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición al riesgo cambiario y en las tasas de interés.
- (c) **Riesgo de crédito** – El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Consorcio. El Consorcio ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las aprobaciones de crédito y otros procedimientos de monitoreo también se han establecido para asegurar acciones de seguimiento para recuperar cuentas vencidas. En adición, el Consorcio revisa el valor recuperable de cada cuenta por cobrar y otros activos financieros sobre una base individual al cierre del período de reporte para asegurar una adecuada determinación de la provisión para cuentas incobrables.

- (d) **Riesgo de liquidez** – La Administración del Consorcio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración del Consorcio pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez del Consorcio.

El Consorcio maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivo-proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

11. PATRIMONIO

11.1 Aportes de los socios en el proyecto – El porcentaje de participación o cuota de cada uno de los miembros del Consorcio se establece en Ripconciv Cia. Ltda. Cincuenta y uno por ciento (51%) y Makiber S.A., cuarenta y nueve por ciento (49%). El detalle valorado de los aportes de los partícipes es: Ripconciv Cia. Ltda. Por US\$51 mil dólares y Makiber S.A. por US\$49 mil dólares para las gestiones necesarias y los gastos administrativos relacionados con el proceso precontractual.

Las partes declaran que aportarán al Consorcio lo siguiente:

- Makiber S.A. aportará experiencia en el desarrollo de proyectos similares, especialmente en cuanto a las instalaciones y equipamiento médico y hospitalario del centro.
- Ripconciv Cía. Ltda. Aportará su experiencia en el desarrollo de proyectos de construcción, para lo cual aportará su personal, equipos y recursos.

11.2 Utilidades acumuladas - Un resumen de las utilidades acumuladas es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Utilidades acumuladas	1,604,639	-
Utilidades del año	<u>328,766</u>	<u>1,604,639</u>
Total	<u><u>1,933,405</u></u>	<u><u>1,604,639</u></u>

11.3 Dividendos - El 01 de octubre de 2018, se resuelve repartir US\$ 1,06 millones a los integrantes del Consorcio, luego de la aprobación por unanimidad de los miembros del Comité de Gerencia en proporción al porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio.

12. INGRESOS

El Consorcio obtiene sus ingresos por la ejecución del contrato con el IESS por la prestación de servicios a lo largo del tiempo y en un momento determinado, A continuación el detalle:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<i><u>Desagregación de ingresos:</u></i>		
Mantenimiento preventivo (Ver Nota 6) (Nota 2.1)	1,135,563	-
Supervisión técnica (Ver Nota 15)	41,187	-
Servicios de construcción	10,423	7,184,970
Otros Ingresos	<u>14,546</u>	<u>13,760</u>
Total	<u><u>1,201,719</u></u>	<u><u>7,198,730</u></u>

Según lo permitido por las disposiciones transitorias de la NIIF 15, el precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño (parcialmente) insatisfechas al 31 de diciembre de 2019 no se revela.

La administración del Consorcio estima que el precio de la transacción asignado a los contratos insatisfechos por el año 2019 se reconozca como ingreso durante los próximos períodos de reportes.

ESPACIO EN BLANCO

13. COSTOS DE PRODUCCIÓN

Un resumen de los costos de producción es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Dirección Técnica	145,773	479,672
Servicios de obra	115,245	679,304
Instalaciones y mantenimientos	99,113	1,169,261
Seguros	83,149	120,614
Adecuaciones	66,307	984,973
Materiales Importados	23,040	887,094
Suministros y materiales	10,344	115,357
Equipamiento	-	520,382
Otros costos	36,812	104,225
Total	<u>579,783</u>	<u>5,060,882</u>

14. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de los gastos administrativos es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Honorarios y servicios	118,982	334,698
Suministros y materiales	3,540	49,924
Impuestos, contribuciones y otros	4,913	42,440
Viajes	5,005	25,055
Otros gastos	1,128	22,789
Total	<u>133,568</u>	<u>474,906</u>

15. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El resumen de las principales transacciones relacionadas con el Consorcio es el siguiente:

	Egresos		Ingresos	
	... Año terminado ... <u>31/12/2019</u>	... Año terminado ... <u>31/12/2018</u>	... Año terminado ... <u>31/12/2019</u>	... Año terminado ... <u>31/12/2018</u>
	(en U.S. dólares)		(en U.S. dólares)	
Ripconciv Construcciones	145,772	475,980	-	-
Consorcio Hospital Machala	54,265	508,787	41,187	-
Bruzzone & Fernández	22,009	37,038	-	-
Makiber S.A España	19,766	381,979	-	-
Makiber S.A Ecuador	5,456	138,120	-	-
Total	<u>247,268</u>	<u>1,541,904</u>	<u>41,187</u>	<u>-</u>

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Saldos adeudados por partes relacionadas		Saldos adeudados a partes relacionadas	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
	(en U.S. dólares)		(en U.S. dólares)	
Consortio Hospital Machala	41,187	-	-	-
Ripconci Construcciones	-	25,254	11,759	13,700
Makiber S.A. Ecuador	-	-	545	92
Total	41,187	25,254	12,304	13,792

16. CONTINGENTES

El 27 de junio de 2019 el Consorcio recibió una orden de determinación N°DZ9-ASODETC19-00000026, en la cual se dispone el inicio del proceso de determinación de las obligaciones tributarias correspondientes al impuesto a la renta 2017 del Consorcio. A la fecha de emisión de este informe, el proceso se encuentra en la fase de revisión y a la espera de resultados preliminares.

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La aparición de Coronavirus COVID-19 en China y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020. Los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones de la Compañía son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

El Consorcio mantiene vigente un contrato con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, para la Construcción y equipamiento de un Hospital en Manta, así como para el servicio de mantenimiento preventivo del equipamiento biométrico. El Consorcio ha concluido la etapa de construcción en su totalidad y ha suscrito la respectiva Acta de recepción definitiva; al momento se encuentra pendiente la etapa de mantenimiento, por lo cual este servicio se está ejecutando normalmente, y generándose los informes de cumplimiento. Adicional el Consorcio mantiene acuerdos en los cuales se estableció claramente los parámetros de pago por el concepto del servicio de mantenimiento preventivo.

Excepto por el asunto antes mencionado, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (Febrero 26, del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración del Consorcio el 26 de febrero de 2020. En opinión de la Administración del Consorcio, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.
